

# BOLETIN OFICIAL



DE FILIPINAS.

Sábado 21 de Agosto de 1858.

Año IX.

Este periódico sale diariamente. Los suscritores tienen opción gratis a un anuncio de seis líneas que deberá remitirse firmado a la Redacción antes del medio día. PRECIOS.—En la Capital 1 peso al mes.—Provincias 9 reales idem.—Fuera de Filipinas 9 reales sin franqueo.—Sueltos 1 real.—Pago anticipado y en plata.—PUNTOS DE SUSCRICION.—Imprenta de este Periódico, y en provincias, se podrá ver la lista de corresponsales que se inserta en la hoja del lunes.

Número 232.

## SECCION OFICIAL.

### CAPITANIA GENERAL.

ORDEN GENERAL DE LA PLAZA DEL 20 AL 21 DE AGOSTO DE 1858.

GEFES DE DIA.—*Dentro de la Plaza.* El Comandante graduado Capitan, D. Manuel Cristobal.—*Para San Gabriel.* El Teniente Coronel Comandante D. Manuel de la Mata.—*Para Arroceros.* El Sr. Coronel Teniente Coronel D. Juan de Lara y Pineda.  
PARADA. Los Cuerpos de la guarnición a proporcion de sus fuerzas. Rondas, Isibol II núm. 9. *Visita de Hospital y provisiones.* Caballería Lanceros de Luzon, Sargento para el paseo de los enfermos, 1.ª Brigada.  
De orden de S. E. El Teniente Coronel Sargento Mayor, José Carvajal.

### TRIBUNALES.

SECRETARIA DEL REAL ACUERDO DE LA AUDIENCIA Y CHANCILLERIA DE FILIPINAS.—En cumplimiento de lo dispuesto por S. A. en Acuerdo de 14 del actual se publica en tres números consecutivos del *Boletín oficial* para general inteligencia que el Escmo. Sr. Gobernador Presidente á propuesta de este Superior Tribunal se ha servido dictar en materia de administración de justicia en los distritos de las Comandancias del Príncipe y la Infanta, creadas por Superior decreto de 18 de Marzo último, las siguientes reglas.  
Serán facultades de los Comandantes de los distritos del Príncipe y la Infanta.

#### En lo civil.

1.ª Instruir las diligencias urgentes por su naturaleza y que no den lugar á acudir al respectivo Alcalde mayor; como embargos preventivos de los bienes de deudores que traten de substraerlos, prevención de inventarios y otras análogas, remitiéndolas al Alcalde inmediatamente despues de evacuadas en la parte que exija la urgencia.  
2.ª Conocer en juicio verbal de las demandas que no excedan de cien pesos, extendiendo acta de las que celebren, en un libro que llevarán al efecto.  
3.ª Evacuar en sus distritos las diligencias que se les encomienden por este Superior Tribunal ó el respectivo Alcalde mayor.

#### En lo penal.

4.ª Prevenir los sumarios y practicar las primeras diligencias sobre delitos que se cometen en su demarcación; y asegurar á los presuntos reos dando aviso con toda prontitud al Juez de la provincia á cuya disposición remitirán aquellos con las actuaciones.  
5.ª Conocer en juicio verbal de las causas leves en que no deba imponerse pena mayor que la de un mes de arresto ó prisión ó responsabilidad pecuniaria hasta treinta pesos extendiendo su resultado por acta en un libro

que llevará con absoluta independencia del de los juicios civiles.

6.ª Evacuar las diligencias que se les encarguen por este Superior Tribunal ó la autoridad judicial de la provincia.

7.ª Celebrado un juicio verbal en lo criminal el Comandante lo pondrá en conocimiento de este Superior Tribunal remitiendo copia del acta por conducto del respectivo Alcalde mayor.

8.ª Contra las determinaciones acordadas por los Comandantes de distrito en juicio verbal así civil como criminal no se darán otros recursos que los de nulidad y responsabilidad para ante este Superior Tribunal, con arreglo á lo dispuesto en los artículos 6.º y 22 de la Real Cédula de 30 de Enero de 1835.

9.ª Ejercerán tambien la jurisdicción disciplinaria en los casos de desobediencia, simple falta de respeto y otras semejantes que no llegan á los límites de la ley penal, corrigiéndolas de plano con el arresto hasta quince días ó imposición de multa hasta diez pesos.

10. Los Alcaldes mayores de Nueva Ecija y la Laguna ejercerán en los distritos respectivos la inspección en todo lo concerniente á la Administración de justicia pidiendo á los Comandantes cuantos datos, noticias ó informes consideren convenientes y proponiendo á este Superior Tribunal la adopción de aquellas medidas que crean oportunas para que tan importante servicio se desempeñe con el mayor celo y eficacia. Manila 18 de Agosto de 1858.—Juan Antonio Gomez.

SECRETARIA DEL REAL ACUERDO DE LA AUDIENCIA Y CHANCILLERIA DE FILIPINAS.—Habiéndose propuesto por el Real Acuerdo la creación de cuatro plazas de oficiales para esta Secretaría de Acuerdo en virtud de la nueva organización dada á la misma en Real decreto de 30 de Marzo último dotada una de aquellas con el sueldo de 700 pesos anuales, dos con el de 600 y una con el de 500, S. E. se ha servido aprobar esta propuesta. Y dada cuenta á S. A. de la comunicación en que le participa esta determinación, se ha resuelto en Acuerdo de 16 del actual lo siguiente:

«Agréguese el precedente oficio al expediente de su razon, y para que las propuestas que deben hacerse en virtud de lo resuelto en él y de lo ordenado en Real decreto de 30 de Marzo último, recaigan en las personas mas dignas de ser atendidas por su moralidad, aptitud y méritos; convóquese en tres números consecutivos del *Boletín oficial* á las que deseen optar á cualquiera de las cuatro plazas de oficiales á fin de que en el término de diez días, á contar desde el último anuncio, presenten sus solicitudes en la Secretaría de Acuerdo, acompañando á ellas los documentos que consideren convenientes en comprobación de sus servicios, justificación de su edad, descendencia y buena conducta y de no serles

posible hacerlo desde luego, lo verificarán despues en el término que se les señale. Los aspirantes sufrirán el exámen que baste á demostrar su aptitud para el empleo que han de desempeñar á fin de que los nombramientos recaigan en los mas capaces y merecedores.»

Lo que se publica en tres números consecutivos del *Boletín oficial* en cumplimiento de lo mandado para conocimiento de quien correspondá.

Manila 18 de Agosto de 1858.—Juan Antonio Gomez.

Se cita y emplaza á D.ª Agustina Bustamante, viuda de D. Segundo Garcia, español natural de la Puebla de Almoradier, provincia de Toledo, para que se presente dentro de nueve dias en este Juzgado de la Alcaldía mayor 1.ª de la provincia de Manila á enterarse de un exhorto del Juez de primera instancia de la villa y partido de Quintanar de la Orden, apercibida que de no verificarlo dentro de dicho término, se le parará el perjuicio que hubiere lugar. Oficio de mi cargo en Santa Cruz 20 de Agosto de 1858.—Juan Nepomuceno Toribio.

ALCALDIA MAYOR 4.ª DE LA PROVINCIA DE MANILA.—Debiéndose sacar á pública licitación en esta Alcaldía mayor 4.ª ante la Junta subalterna de la provincia la obra de reparación del puente del Marqués entre San Sebastian y San Miguel, se hace saber al público que el lunes 25 del actual entre 12 y 4 de la tarde se verificará la subasta de dicha obra en la cantidad de quinientos noventa y siete pesos; y á los licitadores se les admitirán las proposiciones que hicieren en cantidad descendente con arreglo á las condiciones que desde esta fecha estarán de manifiesto en la Escribanía de esta Alcaldía.

Santa Cruz 18 de Agosto de 1858.—Juan Nepomuceno Toribio.

## HACIENDA.

### Secretaría de la Junta de Reales Almonedas.

Se anuncia al público que el día 27 del actual á las doce de su mañana ante la espresada Junta que se reunirá en los estrados de la Intendencia general, se venderán en pública subasta y se adjudicarán al mejor postor la venta de nueve mil ciento diez y seis millares de tabaco elaborado, con arreglo al pliego de condiciones que se inserta á continuación y con la division de clases y lotes que se espresa en la demostración que siguiente se inserta.

Manila 19 de Agosto de 1858.—Manuel Marzano.

Pliego de condiciones que servirán de base para sacar á pública almoneda el día 27 del que rige, la venta de dos mil novecientos cincuenta y seis arrobas ó sean nueve mil, ciento y diez y seis millares de tabacos de menas superiores con destino á la exportación, redactado de Acuerdo con la Administración general en cumplimiento de lo mandado en Superior decreto de 13 del actual.

1.ª El espresado número de millares se distribuirá en setenta y un lotes distintos especificándose las clases de que se componen y los embases en que están acondicionados en el estado que estará de manifiesto en el acta del remate.

2.ª Se tomará por tipo para abrir postura el valor que tiene cada lote á precio de estanco, y las mejoras se harán sobre dicho valor.

3.ª Adjudicados que sean los lotes, los Sres. compradores introducirán directamente su valor en la Tesorería general de Hacienda Pública con arreglo á lo dispuesto en Real orden de 11 de Diciembre del año próximo pasado, y en las monedas de oro ó plata de libre circulación que mas les conviniere á los ocho dias de aprobado el remate ó antes, espidiéndose previamente por la Administración general los documentos necesarios al efecto.

4.ª A los treinta dias de verificada la subasta ó antes, procurarán los interesados extraer de los almacenes del ramo el tabaco rematado, pues de lo contrario será de cuenta de estos el quebranto que pasado dicho plazo pudiera sufrir el artículo. Al efecto la Administración general les proveerá de las credenciales necesarias así como de la certificación que corresponde, para poder justificar ante los funcionarios de Aduanas, la legitima procedencia de él, á fin de que obtengan la autorización competente de aquellos, para que tenga lugar la exportación del mismo al extranjero.

5.ª El artículo será entregado en los depósitos que tiene la renta en esta Capital situados en Binondo para mayor comodidad de los licitadores.

6.ª Y última. Si aconteciere que al tiempo de entregar los efectos se notare algunos embases averiados, se obligan las rentas á reponerlos sufragando estas los gastos que infliera dicha operación.—Binondo 17 de Agosto 1858.—Antonio de Carcer.—V.º B.º—Ormaechea.—Es copia; Marzano.

Demostración del número de lotes de tabaco de menas superiores, Imperial, Regalia, Caballero y Londres que se sacará á pública subasta el 27 del actual.

NÚMERO DE LOS LOTES	1.ª Imperial.	1.ª Regalia.	2.ª id.	4.ª Caballero.	Londres.	1.ª habano.	2.ª id.	5.ª id.	3.ª id.	1.ª cor.	2.ª id.	5.ª id.	Su valor al precio de estanco.	Total suma de millares en todos los lotes.	Total importe de los mismos.	Número de tabacos que contiene cada embase y espresion de si este es de forma antigua ó moderna.		
	Millares.	Millares.	Millares.	Millares.	Millares.	Millares.	Millares.	Millares.	Millares.	Millares.	Millares.	Millares.				Número de tabacos.	Forma del embase.	
El 1.º	18 1/2												48 1/2	553	48 1/2	553	425	Moderna.
» 2.º	49												49	370	49	370	425	Id.
» 3.º		50 1/2											50 1/2	762 50	50 1/2	762 50	425	Id.
» 4.º		51											51	775	51	775	425	Id.
» 5.º			22										22	462	22	462	250	Id.
» 6.º			25										25	485	25	485	250	Id.
» 7.º				42									42	500	42	500	425	Id.
» 8.º					48								48	720	48	720	425	Id.
Del 9 al 11.						62 1/2							62 1/2	875	487 1/2	2625	250	Id.
El 12.						65							65	882	65	882	250	Id.
Del 13 al 16.							750						450	1,200	600	4800	500	Id.
El 17.							59						59	512	59	512	500	Id.
» 18 y 19.								440					440	945	280	4890	500	Id.
» 20 y 21.									184				184	920	568	4840	500	Id.
» 22.													484 1/2	922 50	484 1/2	922 50	500	Id.
» 25 y 24.													485	925	570	4850	500	Id.
Del 25 al 27.										68			68	952	204	2856	250	Id.
» 28 al 64.											450		450	1,200	5550	4400	500	Id.
El 65.											66		66	528	66	528	500	Id.
Del 66 al 70.												176	1,488	880	5940	500	Id.	
El 71.												420	840	420	840	500	Id.	
														9116	74285			

Contaduría general de Rentas Estancadas. Binondo 17 de Agosto de 1858.—Antonio de Carcer.—V.º B.º—Ormaechea.—Es copia; Marzano.



Se anuncia al público, que el día 15 de Setiembre próximo a las doce de su mañana, ante la Junta de Reales Almonedas que se verificará en los estrados de la Intendencia general, se sacará a subasta la contrata de suministro de zacates para las atenciones del servicio de los Regimientos de Caballería y Brigada montada de Artillería, bajo el tipo en progresión descendente de dos pesos mensuales por ración de cada caballo, y con sujeción al pliego de condiciones que desde esta fecha está de manifiesto en la oficina del que suscribe. Los que gusten prestar este servicio, acudirán suficientemente garantidos en el día, hora y lugar arriba designados para su remate en el mejor postor.

Secretaría de la Junta de Reales Almonedas de Manila a 16 de Agosto de 1858.—Manuel Marzano.

## CORPORACIONES.

SECRETARIA DEL ESCMO. AYUNTAMIENTO DE LA M. N. Y S. L. C. DE MANILA.—Para el sábado 21 del corriente a las doce del día se rematará ante la Junta Municipal que se hallará reunida en esta Casa Consistorial en pública licitación la contrata del servicio público del alumbrado de la ciudad sus plazas y puertas y el pueblo de Binondo para el año próximo de 1859 segun el pliego de condiciones anunciado ya al público.—Lo que se avisa para conocimiento de los que quieran licitar.

Manila 16 de Agosto de 1858.—Ignacio de Icaza, Secretario.

SECRETARIA DEL ESCMO. AYUNTAMIENTO DE LA M. N. Y S. L. C. DE MANILA.—Para el sábado 21 del corriente a las doce del día se rematará ante la Junta Municipal que se hallará reunida en esta Casa Consistorial en pública licitación la contrata del arrendamiento del derecho de cobrar el impuesto sobre los carruajes, carros y caballos correspondientes a esta Capital por el término de tres años bajo el tipo en cantidad ascendente de mil cuatrocientos pesos anuales en plata con sujeción al pliego de condiciones anunciado ya al público.

Lo que se avisa para conocimiento de los que quieran licitar.

Manila 16 de Agosto de 1858.—Ignacio de Icaza, Secretario.

SECRETARIA DEL ESCMO. AYUNTAMIENTO DE LA M. N. Y S. L. C. DE MANILA.—Para el sábado 21 del corriente a las doce del día se rematará ante la Junta Municipal que se hallará reunida en esta Casa Consistorial en pública licitación la contrata del servicio del alumbrado público del paseo de la Calzada, Arroceros y Salon de Bagumbayan para el año próximo de 1859 con sujeción al pliego de condiciones anunciado ya al público.

Lo que se avisa para conocimiento de los que quieran licitar.

Manila 16 de Agosto de 1858.—Ignacio de Icaza, Secretario.

## SECCION RELIGIOSA.

DIA 21 DE AGOSTO.

SAB. Sta. Juana Francisca Premiot, Viuda y Sta. Ciríaca Mártir.

MARTIROLOGIO.—El tránsito de Santa Juana Francisca Premiot de Chantal, en Moulins, en Francia, fundadora de las religiosas de la Visitación de Santa María, esclarecida por su calidad, por la santidad de su vida en que perseveró en los cuatro estados que tuvo, y también por el don de milagros. Clemente VIII la canonizó. Su sagrado cuerpo fué trasladado a Ancecy, en la Saboya, donde fué solemnemente colocado en la primera Iglesia de su orden. Clemente XIV mandó que toda la Iglesia celebrase hoy su fiesta.

SANTO DE MAÑANA.

DOM. Sr. San Joaquín, Padre de Ntra. Sra., Los Stos. Timoteo y Mauro Mártires y San Marcial y Compañeros Mártires.

## SECCION EDITORIAL.

Ya en nuestra última revista del exterior, que publicamos el 14, dimos a los lectores noticia de que en los Estados-Unidos quedaban un tanto calientes las cabezas por la captura de buques mercantes americanos en las costas de Africa, y visita y detención de otros en el Golfo de México, llevadas a cabo por los cruceros ingleses a pretexto ó por sospechas de que aquellos se ocupaban en el tráfico de negros. Esta cuestión que se presenta con frecuencia en el tapete de la diplomacia, desde 1814, parece que se acerca a una solución ó a una nueva fase, porque su estado actual es por demás violento y nada que sea violento tiene condiciones de estabilidad. Veamos pues qué es ese derecho de visita que está dando lugar a las apasionadas y mutuas recriminaciones de la Inglaterra y las principales naciones marítimas del globo.

Por un artículo secreto del tratado entre España y la Inglaterra, firmado en Madrid el 14 de Julio de 1814, S. M. C. que se decía de acuerdo con S. M. B. con respecto a la inhumanidad del tráfico de esclavos, prometía prohibir a sus súbditos que se ocupasen en él para proveer a Islas y posesiones no españolas.

Por el acta del Congreso de Viena de 9

de Junio de 1815, los plenipotenciarios se limitaban a hacer votos porque los Gobiernos dictaran medidas que paulatina y seguramente condujeran a la extinción definitiva del comercio de negros, imitando la generosa conducta de la Inglaterra, que marchaba al frente de esta cruzada por la iniciativa de su representante en el Congreso y por la abolición de la esclavitud en sus colonias.

En el tratado llamado de Indemnizaciones, firmado en París en 20 de Noviembre de 1815, hay un artículo adicional mas explícito que el acta de Viena de 9 de Junio: parte del supuesto de que las altas partes contratantes habian prohibido ya la trata a sus súbditos, y se obligaban a reunir de nuevo sus esfuerzos, y a concertar las medidas mas eficaces para alcanzar total y definitivamente la abolición de ella.

De aquí parte todo el derecho, si existe, de las gestiones armadas hechas por unas u otras naciones para el cumplimiento de lo que meses antes no pasaba de un deseo, de realización aplazada indefinidamente.

En los años sucesivos fué celebrando la Inglaterra tratados particulares con España, Portugal y Francia con el mismo fin, haciéndose mútua concesión del derecho de visita y estableciendo tribunales mistos en la costa de Africa y en las respectivas colonias para juzgar a los infractores de la prohibición estipulada. Los Estados-Unidos, si se adhieron al pensamiento humanitario de la abolición de la trata, esquivaron siempre el punto relativo a la vigilancia ó derecho de visita; y cuando, como en las circunstancias presentes, han llegado a tratar la cuestión en el terreno ardiente de los hechos, en 1839, el Senado de Washington no titubeó en proclamar que ni consentía ni pedía aquel derecho.

El derecho de visita, como opuesto esencialmente a la libertad de los mares, no puede existir sino en épocas excepcionales y con muchas restricciones. Fuera del caso de guerra, no puede fundarse en el de gentes ó natural mas derecho de visita que el que se ejerce contra los piratas, porque estos no pertenecen a ninguna nacionalidad, y porque en su persecución y exterminio, como enemigos de todas las naciones y de la libertad de los mares, están interesadas todas.

Las leyes de España y los tratados ajustados entre esta y otras potencias están conformes con esta doctrina; y las mismas ordenanzas de la Armada que establecen el derecho de los buques de guerra para registrar en todo tiempo los buques mercantes nacionales ó extranjeros, para cerciorarse de su nacionalidad y de la legitimidad de su navegación, lo limitan, aun en tiempo de guerra, a conocer si el buque lleva ó no contrabando. El primer acto de inquirir debe ser a la voz; y solo cuando esta indagación no satisfaga podrá procederse a la visita por un oficial y dos ó tres hombres, nada mas que para examinar los papeles, pues solo en el caso de haberse de marinar una embarcación debe subirse a ella.

La España y la Inglaterra han establecido por los tratados de 1817 y 1835, para reprimir el tráfico de negros, un derecho reciproco de visita en ciertos mares y que se pueda decomisar un buque por indicios los mas leves y dudosos. El llevar mas calderas de rancho, mas viveres, mas aguada que la estrictamente necesaria para la tripulación, bastan para que el crucero mariné el buque y lleve su tripulación ante el tribunal misto de Sierra Leona, que es juez y parte porque tiene señalada alguna en cada aprehension. Agréguese a esto que, sin embargo de llamarse misto, el tribunal lo han compuesto casi siempre ingleses solos y que los cruceros lo son en totalidad, y se presentan verosímiles los abusos que han obligado recientemente al Gobierno francés a mandar buques de guerra a la costa de Africa; al nuestro a mandar tambien tres buques que salieron en Mayo de Cádiz, uno de los cuales es el vapor Vasco Nuñez de Balboa, y a los norteamericanos a declarar en tono duro por demás contra las detenciones y perjuicios que, a pretexto de negros, son causados a sus buques mercantes en el mar de las Antillas.

Pero detrás de todo esto hay otra cuestión, si hemos de creer a los periódicos ingleses, de gran interés para la parte meridional de los Estados-Unidos. El Senado de la Luisiana se ha ocupado ya diferentes veces del establecimiento de la inmigración africana, y la convención de Montgomery ha declarado que el Sur necesita brazos a toda costa para la agricultura. Estos indicios hacen temer que, si la Inglaterra es esta vez amable y condescendiente ante las exigencias del pueblo que llaman en Londres «nuestro joven y atolondrado primo», se opere una reacción importante en la manera de considerar la espresada inmigración.

Como quiera que sea, se presenta hoy esta cuestión difícil con formas colosales, y en ella aparecen de un lado cuatro ó cinco naciones poderosas, que solo se oponen a que continúen las vejaciones de los cruceros, y de otro la Inglaterra, sola, sosteniendo con tesón pero sin fortuna una causa que ha perdido su brillo por la inconveniente manera con que aparece defendida, y porque es casi imposible sostenerla de modo alguno que no despierte la susceptibilidad nacional de cualquiera potencia que tenga buques en los mares.

Ya ven los lectores que hay en la cuestión del derecho de visita mas de lo que hace falta para que desaparezca la buena inteligencia de dos pueblos amigos. La España y la Francia, aceptando las tradiciones y los tratados existentes, se limitan a mandar a las costas en que aquel se ejerce, sus consules y sus buques, para proteger sus marinas solo contra el abuso. Los Estados-Unidos lo niegan todo porque nunca se comprometieron a nada; su ministro de negocios extranjeros Mr. Cass llega a consignar en un despacho, que su nación no admite en nadie el derecho de visitar un buque que se dedica al tráfico de negros: esto es pura y simplemente la sanción práctica del principio «el pabellon cubre la mercancía».

Unos y otros proceden con lógica; veremos ahora si de este verdadero *imbroglio* diplomático resulta arreglado lo que ni Caning ni Metternich acertaron a arreglar allá en los buenos tiempos de la vieja diplomacia europea.

Ahora que el trazado de las anchurosas calles del jardín del Principe (Arroceros) vá descubriéndose por los trabajos de esplanación y firme, principia a entrever la gente toda la importancia y el partido que podrá sacarse de aquel estenso y hasta aquí abandonado campo. Todos convienen en que hay allí terreno para mucho, y como es desconocido el plan, se pierden en conjeturas. Cualquiera que este sea, pues no estamos mejor enterados que los demás, en el hecho de existir uno, puede desde luego asegurarse que aquel sitio está destinado por su situación inmejorable, a ser el favorito de recreo, un bello desahogo para la población y el mejor ornamento de la capital, mucho mas si llegan a colocarse en él una ó mas estatuas, obeliscos u otros objetos de carácter artístico y monumental que a la vez que hermosean notablemente los sitios públicos, hacen formar siempre una idea muy elevada de la cultura y de la riqueza de un pueblo.

Algunos de los ruinosos edificios de la izquierda, que tan mal sientan al lado del bellísimo cuartel del Fortin, enseñan ya sus feos y descarnados esqueletos. ¡Qué harigues! qué paredes! qué techos! qué todo!

Segun leemos en el *Irrat-bat*, periódico de Bilbao, correspondiente al 3 de Junio último, en el día anterior se habian depositado en el Banco de aquella ciudad los 450,000 pesos, que importa el primer dividendo pasivo, ó 15 por 100 del total capital suscrito, con que el comercio y propietarios de la pequeña provincia de Vizcaya contribuyen para la construcción del ferro-carril vascoaguadano.

Es de observar, añade a este propósito el periódico citado, que a pesar de haberse apropiado en tan breve espacio estos 9 millones de reales y hacer poco tiempo que se depositaron otros ocho millones para la constitución del Banco, apenas se han estraido fondos de este último, siguiendo sus descuentos al 4 por 100, tipo el mas bajo de cuantos establecimientos de su clase hay en España.

Cuando las clases acomodadas de un país cualquiera llevan hasta al punto «su anhelo por los adelantos, cuán fácil se hace a las Autoridades cumplir su elevada misión!

Anteayer ocurrió en Misic, a inmediación del cuartel de Caballería, una lamentable desgracia. Estaban bañándose tres cabos en aquel rio, que a la sazón tenia avenida y gran corriente: uno de ellos que sabia nadar, pasó a la orilla opuesta; quiso seguirle otro que no sabia y fué arrollado. El primero acudió en su socorro, y los dos estuvieron largo rato haciendo desesperados esfuerzos para llegar a la orilla; pero el que no sabia nadar, aturdido ya, se cogió a las piernas del segundo, las soltó despues y desapareció. Sale el otro a la orilla a pedir socorro y lo primero que advierte es que tambien faltaba el tercero, que se supone habrá perecido víctima de un noble arrojo por acudir a los dos compañeros de cuyo apuro era el único testigo. Los dos cadáveres fueron hallados algunas horas despues y estraidos del cenagoso fondo del rio.

Todo esto parece que consta de la declaración del que se salvó porque nadie mas ha presenciado aquella angustiosa escena.

El facultativo Sr. Vidal puso en juego con un celo digno de los mayores elogios, todos los recursos de la ciencia para volver a la vida a los dos infelices cabos, no dejando de trabajar personalmente hasta que principió a declararse la descomposición: era ya tarde!

Se está haciendo un nuevo pilotage con revestimiento de piedra sillería en el término de la Calzada, cerca de la batería del Pastel. Esta obra, al paso que servirá para contener la rompiente del mar por aquella parte, ensancha notablemente el paseo y marca la línea del que a la corta ó a la larga se dará al de la playa de Santa Lucia, punto el mas apropiado para ir a respirar en las tardes la sana y fresca brisa del mar.

Las contratas de viveres para el ejército francés y nuestros espedicionarios se han realizado parcialmente por no haberse presentado ofertas por la totalidad.

Con la solemnidad acostumbrada se verificó anteayer la fiesta del pueblo de Paco; el concurso de devotos que han asistido a esta función era numerosísimo, disputándose no pocos la religiosa piedad de conducir el carro del Santo Sepulcro donde iba el Señor. La procesion ha recorrido las principales calles del pueblo, reinando entre los asistentes un orden y compostura admirables.

Ayer se ha pagado por la Administración general de Loterías el premio de 5000 pesetas, en el sorteo 8.º correspondiente al presente mes, cupo en suerte al número 8398. Este billete parece que fué comprado el mismo día del sorteo a un espedidor en el portal de la casa Administración, momentos antes de empezarse el sorteo. El dueño del billete es un indio que nos pareció de buenos sentimientos, pues preguntándole si daría un gran baile en su casa para celebrar su buena fortuna.—Señor, nos contestó, mejor es dar en limosnas que gastar en fiestas. Pero lo original en este asunto es que se habia promovido un espediente con motivo de la esposicion presentada por un jugador, pidiendo que en caso de salir premiado el citado número se suspendiera el pago de uno de los cuartos que decia haberse perdido, y el chasco del pretendiente no será poco cuando se entere de que el número 8598 del 8.º sorteo del presente año nunca estuvo dividido en cuartos.

Ayer a las tres de la tarde se oyó un cañonazo en bahía. Suponemos fuese el de leva del *Dordogne* que a esa hora estaba todavia en puerto.

El resultado de la subasta anunciada para el 18 del actual por el Consulado inglés, ha sido rematarse a favor de una compañía, de quince acciones de 200 pesos cada una, el caso, aparejo y cargamento de la fragata *Maid of the Mist* en dos mil pesos, de los cuales mil trescientos han sido por el buque y setecientos por la carga.

Desearíamos conocer el éxito positivo de esta especulación sobre qué se han hecho tantas cabalas sin otra base fija que algunas cartas de Maragondon donde se refiere que el agua de la costa se habia puesto colorada dulce y muy pegajosa. Suponemos consista en la almásiga el sibucayo y el azúcar. En cuanto al abaca aseguran los viajeros no haber visto un solo filamento en todo el estrecho de S. Bernardino. Nos afecta no poder decir otro tanto respecto al tabaco, por haberse cogido ayer en Mariveles un tabun en cuyas visceras se hallaba un papel del que se ha podido descifrar el lema siguiente *Puros de Binondo*.—*Parcer Taller*.—El café ha crecido: sus granos pasaron de la casta de caracillos a la especie de caracoles.

Sin embargo, estas son noticias muy vagas de cuya exactitud certificarán investigaciones futuras.

## VARIEDADES.

En la calle del Arrabal en París, vive un comerciante de estatuas de bronce, Mr. D.... el cual tiene una hija. Esta hija tiene los mas admirables cabellos rubios que se pueden ver; cabellos finos, abundantes, sedosos, dorados como los rayos del sol; cabellos, en una palabra, como los que pintan los poetas. Lord S... vió a Mlle. D.... y fué magnetizado por el brillo y esplendor de sus magníficos cabellos. Aliviado al momento una habitación frente al almacén de Mr. D.... y pasó primero los días enteros en éstas delante de aquella cabeza coronada con tan hermosos cabellos. Pero muy pronto este placer de los ojos no fué ya suficiente.

Hace pocos días, lord S... se presenta en casa de Mr. D.... solicitando hablarle en particular. «Caballero, le dice, vengo a haceros una propuesta que concierne a Mlle. D.... Espero que la aceptaréis, pues nada tiene que desdiga a la honradez, y una denegación tendria para mí las mas graves consecuencias. —Hablad, caballero, dijo Mr. D.... muy turbado por la gravedad del preámbulo de esta conversacion.

—Caballero, me llamo lord S... Sin duda habeis oido hablar de mi nombre, de mi rango, de mi fortuna. Vengo a suplicaros que consentais en aceptarme por peñuero de vuestra hija.

Y como Mr. D.... iba a replicar: «Permitid, añadió lord S.... Os repito que mi propuesta es perfectamente pura: no dirigire la palabra a Mlle. D.... la peinaré todos los días, y por esto le daré cada día una guinea. Estareis presente vos ó la persona a la cual querais encargar de este cuidado...

—Pero, milord.... —No me repliqueis... consultad a la señorita; si queréis, hé aquí mis señas. Os doy dos días para responderme. Hoy es lunes; si el miércoles por la noche no tengo vuestra respuesta, me levanto la tapa de los sesos.

Y salió. Habia hablado con tal tono de convicción, que Mr. D.... le creyó capaz de ejecutar su amenaza. Fué a hablar a su hija de esta singular proposicion, y Mlle. D.... opinó que se debía aceptar.

El martes, lord S... fué advertido de que no querian que se volara la tapa de los sesos. Desde entonces, lord S.... que habia tomado



lecciones, llega todos los días á las doce en punto á casa de Mlle. D... Es introducido cerca de ella y la peina. Es de ver con qué éstasis toma con sus dos manos aristocráticas las ondas de cabellos rubios de Mlle. D... Es de ver con qué entusiasmo le pasa los peines de carey amarillo que ha mandado fabricar á propósito, y que guarda enseguida cuidadosamente en un estuche de cuero de Rusia bordado de oro. El fluido que se desprende de estos ricos cabellos brota en chispas, y Mlle. D... parece magnetizada por esta operación cotidiana.

Lord S... levanta en seguida los cabellos de la joven con mucha gracia y arte. Después, cuando ha concluido de peinarla, se acerca al tocador, coloca una guinea en el ángulo de la mesa de mármol blanco, hace una respetuosa cortesía á su bella cliente, y se retira sin decir una palabra. Desde que ha comenzado á ser su peluquero, lord S... no ha dirigido una palabra á Mlle. D... Sin embargo, esta comienza á pensar que hubiera sido de sentir el dejar á un nombre como lord S... volarse la tapa de los sesos.

Hé aquí un cuadro á grandes rasgos que acaba de dar á luz un diario de los Estados-Unidos, y en el cual están resumidos con democrática franqueza los entretenimientos favoritos de una parte de la sociedad de Washington durante el pasado invierno:

«Dícese que la estación que acaba de transcurrir fué en la capital una de las mas brillantes que se recuerdan, lo cual significa que hubo mas bailes, mas comidas, mas raouts, y por ahí adelante, que lo que es costumbre, y á donde muchos pudieron escurrirse de contrabando bajo la protección de tal ó cual portadora de miriñaque. La sociedad de Washington es una extraña mezcla de todo lo bueno, de todo lo malo, de todo lo mediano que existe de un ángulo á otro de la Unión.

Unos van allí á pretender empleos, otros á hacer contratas y zurzir intrigas, otros en busca de mujeres ricas, y muchas ciudadanas, en fin, á resarcirse de reveses de la fortuna por medio de un marido opulento. Todos y cada uno llevan algun fin egoísta, y los mas afortunados son comunmente los mas insignes bribones. Uno de los rasgos fisiológicos de la sociedad de Washington en el invierno anterior ha sido el maridaje de todos los caballeros de industria, lumberas de la intriga, mercachifles de empleos y casamenteros, que han hormigueado en los bailes de trajes, diversion á la orden del día.

Tienen á veces por objeto estos bailes orillar algun negocio tenebroso pendiente en el Congreso; otras llevar adelante un ameroso devaneo, y otras hacer ostentacion de un lujo que sobrepuje al de todos los demás. El que no esté al cabo de estos antecedentes, tendrá para sí que los bailes mencionados no pasan de ser meras reuniones de gente menguada que se afana por divertirse á su modo; pero ¡cuánto se engañará! La intriga echa mano de la moda y la frivolidad para llevar á cima sus planes, y tal es el secreto de los grandes entretenimientos de la capital en el período á que nos referimos.»

El americano Mr. Rarey continúa engrasando su fortuna cada día con las frecuentes lecciones que dá á clases numerosas y escogidas, de su sistema de domar caballos. Una hora, lo mas, le bastaba para domar el caballo de peor génio y de mayor fiera.

La primera leccion que ha dado en Manchester fué el 25 de Mayo por la tarde. Su clase se compuso de ochenta á noventa discípulos, entre ellos algunas señoras. Después de algunas observaciones particulares, Mr. Rarey procedió á esplicar su método, ilustrando su leccion con un ejemplo práctico. Para ello se sirvió de un caballo que le presentó Mr. Simmons, de Bowden. Ese caballo fué llevado á herrar el día antes. Diez hombres no fueron suficientes á sujetarle durante la operación, y solo se pudo ponerle dos herraduras. Mr. Rarey se hizo cargo del animal, y en el curso de una hora lo domó al extremo de manejarle él solo las patas y levantarle uno por uno los cascos de detrás aplicándoselos á la cabeza y poniéndolos en contacto con ella, sin que el caballo diera muestras de querer lastimársela á coces. En seguida lo montó, le colocó unos timbales y los tocó sin que el animal demostrase espanto ni miedo alguno. La silla en que montó estaba sin cinchas ni baticola.

La leccion terminó con la aplicacion de su sistema á los potros. La humanidad y la escelencia de su sistema fueron aplaudidos de sus discípulos. Mr. Rarey no emplea drogas, ni látigo, ni medio alguno que pueda ni embobecer, ni enervar, ni enfermar, ni humillar, ni dar miedo al caballo, y solo le dá una absoluta confianza en el hombre.

HALLAZGO CURIOSO.—Un periódico francés dice que se ha hallado en aquella nacion el sepulcro y la momia de Poncio Pilatos. Nosotros hemos oido á personas que nos merecen entero crédito, que en Italia acaba de hallarse tambien la petaca de Caifas, precioso dige de plata si granada que le remitió, solo por cortesía, algun bilango chino de aquellos tiempos. Son dos importantes hallazgos.

El matrimonio de la joven reina Estephania con el rey don Pedro V de Portugal ha sido

una de aquellas solemnidades que no se encuentran mas que en las Mil y una Noches, un verdadero matrimonio de novela. Las decoraciones eran espléndidas. La corbeta real, el *Bartholomeo-Diaz*, ha hecho su entrada en el Tajo en medio de las saivas de artillería. La torre de Belen, este monumento nacional de los portugueses, estaba empavesada de azul y de blanco. Los colores portugueses son al mismo tiempo un simbolo matrimonial. De esta torre partió Vasco de Gama para descubrir el Cabo de Buena-Esperanza; en la parte superior de este observatorio el rey Manuel iba á esperar todos los días la vuelta del afortunado navegante. Dicese en Lisboa que, con la impaciencia de ver llegar á su real novia, el joven rey don Pedro iba tambien á hacer calendarios á la plataforma de Belen. Habia recibido de Plymouth un despacho telegrafico concebido en estos términos: «Si Dios quiere, dentro de cinco días estaré contigo, y lo estaré con mucha felicidad. Desde el *Bartholomeo-Diaz* te envié mis tiernos cumplimientos. Estephania, reina de Portugal.» Se comprende que esta amable misiva haya hecho delirar á un joven monarca de veinte años, sentimental como un Aleman, quien ha conservado, segun se dice, su candor virginal. En una palabra los dos augustos cónyuges se aman como dos simples mortales.

Un italiano llamado Cavanna ha inventado un nuevo motor de agua, que podrá sustituirse á todos los conocidos en cualquier sitio, lo cual, si es cierto, producirá una revolucion en la industria.

De su proyecto se ha ocupado la cámara de diputados de Cerdeña, á petición de Ansaldo, habiendo invitado Cavour al inventor á que pase con su máquina á Turin, para los ensayos que demuestren la verdad de su descubrimiento.

TELEGRAFO DE LOS SORDO-MUDOS.—M. A. Delcambre ha inventado una maquina telegrafica, que permite á los sordo-mudos el comunicarse con todas las personas que no son familiares con sus signos mimicos. Este instrumento de una gran sencillez y de pequeño volumen, no es objeto de especulacion para el inventor, quien se propone cederlo á los establecimientos de sordo-mudos.

El 4.º de Junio tuvo lugar en Valencia á las cuatro de la tarde la cabalgata civica y alegórica dispuesta por la diputacion provincial y el ayuntamiento de aquella capital en obsequio de la Real familia.

Con arreglo á lo anunciado en el programa iban en ella las seis rocas de la ciudad y la hecha últimamente en el último centenar de San Vicente Ferrer, adornadas con guirnaldas de flores y con los estandartes de los gremios y oficios.

Seguian los timbaleros de la ciudad á caballo.—Dos heraldos que llevaban dos pendones con estas leyendas: «Glorias de Valencia.»—Leyes; armas, ingenios.—Algunos guerreros cristianos de la compañía de caballería armada de seguridad de Valencia.—Otros dos heraldos con dos pendones, en los que se veian estas leyendas: «Conquista del Cid, año 1094.»—«Conquista de D. Jaime, año 1258.»—Guerreros de la compañía del centenar de la pluma.—Guerreros arabes de la raza de los almohades y almorabides, llevando el pendon que se enarboló en el torreón del Temple en la entrega de Valencia.—Caballeros templarios.—Caballeros de la orden de Montesa.—Otros dos heraldos con otros tantos pendones y estas leyendas: «Conquista de Marsella 29 de Noviembre de 1425.»—«Conquista de Nápoles por Alfonso V el Noble, 1445.»—Un carro conduciendo las cadenas que cerraban el puerto de Marsella el día de la conquista.—Una seccion de la compañía de fusileros de la provincia.—Parejas de los pueblos por su orden, con la música del país, y el regidor-sindico á caballo con el pendon que indicaba el nombre de su respectivo pueblo.—Un carro triunfal con esta inscripción: «Valencia y su provincia al Principe Alfonso; 1458.»—Cerrando la marcha las comisiones respectivas de la diputacion y municipalidad, en carretelas descubiertas, y un piquete de infantería con banda de música.

Las calles de la carrera estuvieron como de costumbre en aquella bulliciosa ciudad.

DESORDAMIENTO.—Se ha recibido en Madrid una carta de la Habana, fecha del 15 de Mayo, que trae la grave y dolorosa noticia de que el 7 del mismo mes el Mississippi, desbordado en la parte que recorre del Estado de la Luisiana, ha arrasado completamente los campos destruyendo fabricas é ingenios y haciendo improductivo por muchos años aquel inmenso territorio. Las aguas se han elevado diez piés sobre el nivel ordinario, y se han llevado hasta los azúcares refinados de la última zafra, de cuya resulta en Nueva-York, á donde se supo por telégrafo, habian subido los azúcares medio peso por quintal.

Después de la celebridad que ha adquirido el hombre en traje de muger muerto recientemente en Versalles, creemos que se leerán con gusto los siguientes pormenores de otro caso no menos curioso.

Hace poco se habla de la desastrosa muerte de los esposos W... que se habian arrojado al Danubio. Vamos á decir el por qué de su desesperada resolución, y sobre todo los sucesos que la precedieron. En 1817 el comer-

ciante W... vivia en Esseg (Eslavonia). Su muger dió á luz una niña á quien llamaron María, que como único fruto de su matrimonio, recibió de sus padres una educacion muy esmerada. En las reuniones tenia reputacion de distinguida pianista. Estaba en muy buena amistad con varias jóvenes del país, pero particularmente con Josefina de V...; al paso que parecia experimentar cierta repugnancia por el sexo opuesto, y se negó á contraer matrimonio, á pesar de los escelentes partidos que se le proporcionaban, hasta que llegó á declarar que no se casaria nunca.

A medida que María se iba desarrollando, se verificaba una variacion notable, no solo en sus facciones, sino en su continente y ademanes. Los rasgos de su fisonomía adquirian un carácter varonil, y á pesar de los cuidados de su familia le salia la barba lo mismo que á un hombre. Cuando murieron sus padres, fué á vivir á Pesth, en cuya época su aire varonil era tan marcado, y tan chocante el contraste que formaba el vestido mugeril con su rostro y talante, que no podia presentarse en público.

Al cabo de cierto tiempo presentó á las autoridades una solicitud, apoyada en declaraciones de médicos, pidiendo que se le autorizase para vestir de hombre, tomar un nombre masculino y ser en un todo considerada como perteneciente á nuestro sexo.

Acedió la autoridad á su instancia, tomó María el nombre de Carlos, y al poco tiempo se casó con su antigua amiga Josefina V... Los dos esposos vivieron largos días felices, satisfechos. Carlos W... era un hombre de escelente porte, muy afectuoso y benévolo. Con tratiempos mercantiles y la imposibilidad de satisfacer una deuda de 4,000 florines, inspiraron á los dos esposos la terrible resolución de darse la muerte.

Tambien traen á cuento los periódicos, á propósito de la pseudo-muger, de Versalles, lo que pasó hace algunos años en Bruselas. A la muerte de un gefe de direccion en el ministerio de Negocios extranjeros, se reconoció que este empleado superior era una muger.

Habia entrado en la administracion de meritorio y recorrió toda la escala de los empleos subalternos para llegar al puesto de gefe de division, encargado de la correspondencia política, que redactaba perfectamente.

De una carta del Ferrol tomamos los siguientes curiosos párrafos:

«Estos días tuvimos el gusto de ver en el puerto el magnífico yach *Fantasia*, que el emperador de Austria hizo construir en los astilleros del Támesis, para regalar á su hermano el gran duque Fernando Maximiliano.

Este hermoso vapor de recreo, modelo de construccion naval en su clase, tiene todas las propiedades de riqueza y elegancia que requiere el objeto á que se le destina.

Sus cámaras, adornadas con obras de finísima talla, incrustaciones de maderas y metales preciosos, magníficos espejos y objetos de todo costo, escalinatas de mármol y alabastro de caprichosas formas, constituyen á este notable yach una régia, y encantadora mansion.

Viene mandado por un capitán de fragata de la armada austriaca, ayudante del mismo gran duque.

Su arribo á este puerto tuvo por objeto tomar carbon.

Fué visitado por el Excmo. Sr. Capitan general de este departamento naval y otros jefes y personas particulares.

Salió el 50 siguiendo su viaje á Trieste, y tocará en Lisboa y otros puntos de la Península.»

Leemos en un diario de New-York:

«Se ha anunciado en Nueva Orleans la publicacion de una obra titulada: *Felicidad del matrimonio ó modo de obtener una muger rica*, con dedicatoria al presidente Buchanan. No se contenta el autor con indicar la manera de conquistar á una mujer, sino que revela tambien los nombres y las señas de muchas señoras ricas del Sur que podrian servir para el caso. No dudamos que si algun día se le ocurriese al Presidente uncirse al suave yugo del matrimonio, iria á hacer sus diligencias al Sur.»

Ya es tiempo diremos, por nuestra parte, de que mister Buchanan vaya pensando seriamente sobre el asunto, si es que no se propone morir célibe.

BUEN PENSAMIENTO.—El gobierno de S. M. acaba de crear algunas escuelas agricolas en Córdoba, en Barcelona y en otros puntos, y de comisionar al Sr. Asensio, director de la escuela central de agricultura, para inspeccionar las escuelas agricolas de Tudela y modificar la enseñanza de dicho establecimiento si lo cree conveniente, armonizándola con la central de Madrid.

Hasta ahora nadie habia sospechado que pudiese hacerse el contrabando por medio de las aves mas inocentes, y aun esto después de muertas, haciéndolas pasar por vivas. Un negociante de Bruselas, sin embargo, tuvo la idea, que ha explotado durante largo tiempo, de emplear los pichones como agentes contrabandistas. A este efecto hacia matar cierto número, y después de preparados, los embutía de encanjes, de chalinás; en seguida, colocándolos entre los verdaderamente vivos,

y sujetándolos con un resorte que les hacia hacer ciertos movimientos, los espedia á su corresponsal de Paris. Los aduaneros visitaban el cesto en donde los pichones se trasportan generalmente, y el fraude estaba tan bien hecho que no echaban de ver que entre los vivos hubiese pichones muertos; en seguida empujaban la cesta, y de este modo el negociante espedito quedaba completamente tranquilo y seguro que llegaría sin novedad á su destino su mercadería.

Por lo visto, ha habido alguna indiscrecion y el fraude ha sido descubierto, pero cuando ya se habian realizado muy buenos beneficios.

SECCION MERCANTIL.

IMPORTACION.

Estracto del cargamento que conduce la barca americana *Texas*, procedente de Batavia, y á la consignacion de los Señores Russell y Sturgis.

Para los consignatarios.

Desembarque.

8791 sacos de arroz y 4 cajoncillo con muestras.

De tránsito.

597 atados de bejucos.

MOVIMIENTO DEL PUERTO

HASTA LAS CUATRO DE LA TARDE DEL DIA DE AYER.

ENTRADA DE ALTA MAR.

De Batavia, barca americana *Texas*, de 555 toneladas, su capitán E. Alyers, en 17 días de navegacion, tripulacion 42, con 1109 picos de arroz: consignado á los Sres. Russell y Sturgis.

SALIDAS DE ALTA MAR.

Para Chajay, barca española *Bella Rosa*, su capitán D. Antonio María Marcaida, con 47 hombres de tripulacion: su cargamento efectos del país, y de pasajeros 14 chinos.

Para Singapor, fragata inglesa *Wide Awake*, su capitán D. J. Young, con 46 hombres de tripulacion: su cargamento efectos del país.

ENTRADAS DE CABOTAGE.

De Cebú, bergantin-goleta núm. 14 *Santo Niño* (a) *Petrona*, en 17 días de navegacion, con 2500 picos de azúcar, 900 bayones vacíos y 300 piezas de cueros de carabao: consignado á D. Juan Veloso Evangelista, su patron Antonio Alonso.

De Hoilo con escala en Isla de Negros, bergantin-goleta núm. 90 *Gravina*, en 9 días de navegacion, con 4700 fardos de azúcar, 50 picos de sibnaco y 24 id. de cueros entre carabao y vaca: consignado á los Sres. Orbeta Cacuilla y Compañía, su patron Don Ambrosio Basagoiti.

De Leite, pailebot núm. 34 *Aurora*, en 14 días de navegacion, con 470 picos de abacá: consignado á D. Manuel Tuason, su patron Victoriano Geróximo.

SALIDAS DE CABOTAGE.

Para Leite, bergantin-goleta núm. 77 *Pe-layo*, su patron Juliano Francisco.

Para Cebú, id. núm. 406 *San José*, su patron Dámaso Joaquin.

Para Calapan, pontin núm. 450 *San Nicolás*, su patron D. Teodoro Alonso.

VIGIA DE MANILA.

DIA 20 DE AGOSTO DE 1858.

A las cinco de ayer tarde la atmósfera clara viento S. O. fresquito y mareta del viento.

El Corregidor á las seis y cuarto, viento S. O. fresco y mar picada.

En este momento fondeó en la barra, un bergantin-goleta de provincia entrante nombrado *Gravina* de Hoilo, y el vapor español de guerra *Elcano*, salió para Cavite.

Al amanecer de hoy la atmósfera nublada, viento E. N. E. calmoso y mar tendida; y en la exploracion, el vapor español de guerra *Elcano*, salió del ancladero de Cavite con direccion á la barra.

A las doce la atmósfera aturbonada, viento S. O. fresquito y mareta del viento.

Dos fragatas entrantes, se hallan próximas á fondear en la barra, son inglesas.

OBSERVACIONES ATMOSFERICAS DE AYER.

Table with columns: HORAS, TERMOMETRO (Rean-mur., Centi-grado, Fahren-heit), Barómetro (Aneroide). Rows show observations at 7 AM, 12 PM, and 4 PM.

MATADERO DE DULUMBAYAN.

DIA 20 DE AGOSTO DE 1858.

Reses vacunas. Machos... 42, Hembras... 3, Puercos... 20, Lechones... 0.

MATADERO DE ARROCEROS.

Puercos... 2

Total de cabezas. 67



AVISOS.

Para Shanghai con escala a Lagonoy en Camarines Sur, saldra en uno de los dias de la semana venidera la goleta CARMENCITA y RAFAELA: recibe carga a flete y pasajeros, y lo despacha Pedro de Leon.

Para Pasacao, saldra en toda la semana entrante el bergantín-goleta TRAJANO, despachado por Bustamante y sobrinos.

Para Cebú, saldra en breve la goleta QUERIDA, y lo despacha Francisco Vicente.

Para Cebú, saldra en breve el queche MADRILEÑO; admite carga a flete y pasajeros, lo despacha Orbeta, Cucullu y C<sup>a</sup>.

Se desea fletar un buque de cavida de mil picos de abaca, para casar en Tabaco en Albay para esta. Prod. Baker & C<sup>o</sup>.

Saldrá para Tacloban en Leite á la mayor brevedad los bergantines-goletas METEORO y LUISA FERNANDA; admiten carga y pasajeros, los despacha José Caraballo y Cortés.

En toda la semana entrante saldrán los buques siguientes: Para Taal, panco núm. 410 Paz. Para Batangas, id. núm. 301 Luisa. Para Cápiz, pailebot núm. 61 Paz. Para Ilocos Sur, pontón núm. 176 Rosario. Para Pangasinan, panco núm. 206 S. José. Para id., pontón núm. 146 Antipolo. Para Taal, panco núm. 447 Paz. Para Calapan, panquillo núm. 34 S. Antonio.

IMPRESA

DE RAMIREZ Y GIRAUDIER. CALLE DEL BEATERIO NUM. 10.

Abierto al servicio del público el nuevo despacho, se atenderá en el papel continuo para oficinas, id. de cartas, id. borradores, id. para dibujo, id. para planos y para copiar música.

Prosigue la venta del ramo de libros de religion, ciencias, literatura é historia.

Nos encargamos de toda clase de trabajos de imprenta y litografía, de cuyo esmero y economía respondemos á nuestros favorecedores.

Martillo y casa comision

DE JOSE N. MOLINA.

Para hoy sábado 21 del presente, de siete y media á nueve de su noche, si el tiempo lo permite, venderé sin reserva varios muebles y efectos, tales como aparadores, sillones y butacas, mesas para diferentes usos, espejos, cuadros para sala y otras habitaciones con bonitas vistas al agua y al óleo, quinqués, candeleros con sus virinas, rejoles de sobremesa, pared y bolsillo, juegos de café de porcelana, magníficas cajas de hierro para caudales y papeles, una partida de libros en castellano, francés é inglés, carruages y caballos etc. etc. La misma noche venderé, una partida de latas alimenticias, compuestas de carne, pescado y verdura.

D. William Jackson, herrador, con permiso de la Superioridad, tiene el honor de ofrecer al público su establecimiento situado en la Barraca detrás de la fonda de S. Fernando. Los 17 años que lleva en esta Capital en el ejercicio de su arte constantemente á satisfacción de sus favorecedores, son la mejor garantía para ofrecer sus servicios con entera seguridad y confianza. Su larga experiencia en el oficio de herrador y el estudio que ha hecho del caso de los caballos de este país en el que se encuentra mucha diferencia segun la provincia de donde proceden, le han convencido que no puede berrarse á todos los caballos de un mismo modo. Al efecto ha procurado tener un depósito de herraduras, que en la actualidad no bajan de dos mil pares, fabricadas en su taller y apropiadas para caballos del país segun sus cualidades; teniendo tambien de Europa de donde ha recibido una cantidad considerable de clavos únicos apropiados para la duracion de las herraduras. Haciendo el trabajo por sí mismo ó en su presencia la garantiza por superior, sin que se tenga el menor recelo de que se quiebren los cascos de los caballos, cosa muy facil cuando no se ha adquirido un verdadero conocimiento de su naturaleza.

Con esta ocasion de ofrecerse nuevamente al público crea oportuno hacer presente á sus favorecedores que algunos cocheros en lugar de conducir los caballos á la casa del que suscribe segun se lo previenen sus amos, los llevan á otra parte. Para salvar el inconveniente y evitar disgustos y reconvencciones y tambien descredito de su taller, ha determinado dar una papuleta que acredite que el caballo ó caballos han sido herrados en su establecimiento.

Sitio de la Barraca detrás de la fonda de San Fernando á 1<sup>o</sup> de Agosto de 1858.—W. Jackson.

Para provincia, se necesita un buen cocinero que sepa hacer pan, dulces y algo de reposteria con sus correspondientes á lo que sepa hacer. En S. Miguel, casa de D.<sup>a</sup> Antonia Verzosa.

La casa GUICHARD é HIJOS informa á los señores abonados que hubiesen suscritos de una vez y para todo el presente año de 1858 á los periódicos «El Eco Hispano-Americano» y «Correo de Ultramar» que cuando gusten pueden mandar por la prima ó obsequio que incumben á dichos suscritores.

Suscripcion

AL MANUAL DE MEDICINA DOMESTICA. Los suscritores pueden recojer la 9.<sup>a</sup> entrega correspondiente á la primera quincena de este mes.

La 10.<sup>a</sup> y última entrega está en prensa y se repartirá muy en breve.

Continúan abiertos los mismos puntos de suscripcion.

Los suscritores recibirán gratis todos los pliegos de impresion que á la conclusion de la obra to lleguen á una entrega.

Otra ventaja. Tambien tienen derecho á obtener gratis la encuadernacion en bondades de los ejemplares á que se hayan suscritos, y lo conseguirán siempre que lo reclamen en esta imprenta en el término de un mes despues de anunciada la conclusion de la obra.

Queda abierto un punto de suscripcion con todas las ventajas anunciadas en la provincia de Hilo casa-botica y en la del médico de la Armada D. Andrés Montes.

El que suscribe dueño de un taller de calzados ofrece sus servicios al público, asegurando del buen material y obra al estilo europeo, á precios equitativos.

Interior del Pariancillo en la habitacion del cobrador. A. S. de Loiz.

Mr. Farineau, tiene el honor de avisar al público filipino que se compromete á hacer toda clase de obras de pasteleria sean sueltas ó montadas, de almendrados, de bizcochos y cuanto concierne al arte del pastelero igualmente toda clase de jarabes y platos para postres. Para hacer los encargos se debe avisar con dos dias de anticipacion, á excepcion de aquellos que por su tamaño ó trabajo puedan hacerse antes.—Dirigirse á la Barraca fonda francesa núm. 4.

(NOTA.) El Sr. Farineau ha estado empleado durante un año en el palacio de S. M. la Reina de España y en el del Sr. Embajador inglés.

En la mañana del 26 del mes anterior, se perdió una perrita, color de canela el hocico negro, las orejas y rabo cortado y que apenas tendrá 4 meses de nacida. Se ruega á las personas que la haya encontrado, la presente en la casa de dos pisos núm. 1 de la calle de la Muralla, donde se le darán las gracias ó una buena gratificacion.

ALQUILERES.

Aviso interesante.

Se admiten proposiciones de arrendamiento por un gran camarin de piedra á la orilla del rio en S. Miguel á la bajada del puente de la Quinta. Para su ajuste pueden dirigirse á los que suscriben Roxas hijos en liquidacion.

Se alquila la casa donde está el estanquillo en la calle Nueva perteneciente á la testamencia de D. Teodoro de Victoria; y para el ajuste entendiéndose con el depositario que vive en el núm. 22 de la misma calle.

Se alquila la sala y un cuarto en la calle de Legaspi núm. 8 de mucha comodidad; los que quieran pueden entenderse con la señora que la habita.

Se alquila la casa núm. 20 en la calle Nueva de Binondo. El que la quiera puede entenderse con D. Inocencio Morales en la misma calle núm. 21.

Se alquila una casa en la calle de S. Gerónimo del pueblo de Quiapo, pegada á la que vive Doña Maria Dayod. Para verla y tratar de su ajuste con Doña Antonia Verzosa á la bajada del puente de la Quinta en S. Miguel.

COMPRAS Y VENTAS.

Reglamento de escuelas de Latinidad de 27 de Julio de 1858 publicado de orden superior en el Boletín oficial de 7 de Agosto: se vende en esta imprenta á 1 real ejemplar.

Botica de D. Jacobo Zobel. Manila.

VINO DE ZARZAPARRILLA DEL DR. ALBERT, Médico de la facultad de París, maestro de Farmacia, ex-boticario de los hospitales de París, profesor de medicina y botánica etc. etc.

Remedio eficazísimo para curar radicalmente las enfermedades venéreas.

Antes del descubrimiento de esta preciosa medicina se deseaba encontrar un medio que obrase igualmente en todas las constituciones que fuese seguro en sus efectos, y estuviese exento de los inconvenientes que con justicia se atribuyen al mercurio, y á otras preparaciones que se han empleado hasta ahora, como anti-venéreas.

En el día se puede mirar como resuelto el problema de hallar un remedio simple, facil, y podemos decirlo sin exageracion, infalible contra todo mal venéreo por mas antiguo é inveterado que sea.

Los herpes, granos, manchas, picores, etc. etc., ya provengan del vicio venéreo degenerado ó transmitido por hereditamiento, como sucede las mas veces, ó ya procedan de cualquiera otra causa accidental ó hereditaria, no pueden combatirse con ningun medio tan eficaz como el vino de zarzaparrilla, y ceden constantemente, por ser esta preparacion el primero de todos los depurativos.

En la calle de Magallanes núm. 45, se hallan de venta los efectos siguientes:

Un catre de la Laguna 8 ps. Dos cuadros chinos de mucho gusto 4 ps. Una butaca 3 ps. Un velador 1 1/2 ps. Un pupitre de maque 1 peso. Una montura completa 5 ps.

Por 420 ps. se dá un carruaje con caballos y guardaciones en la calle del Arzobispo núm. 4.

Se vende un excelente y bonito reloj, saboneta de oro, en 49 ps.; y un hermoso reloj con sus correspondientes sellos, todo del mismo metal, por 32 ps. Calle de San Jacinto en Binondo, casa del relojero Florentino, frente á la fabrica de chocolate, podrá verse.

En el martillo de F. Barrera, se acaban de recibir vestidos de seda, sombreros para señora de mucho gusto y capotas para id.; todo de la última moda.

Tambien hay una partida de pinturas de todas clases y colores, jarcias de cáñamo de todas menas, latas de sardinas, carnes y pescados, vinos de varias clases; todo á precios arreglados.

Asi mismo se dará razon de una gran partida de maderas de guijo, paitan, molave, calantas, camagon, yacal, dangol, panay y otras varias, cuyas dimensiones se darán razon en este establecimiento.

Se vende un caballo alazan para montar, de seis cuartas de azada en la calle Real de la Hermita, junto de la divisoria, casa de tabla, dará razon.

Se vende carbon de piedra: darán razon en el almacen de Efectos Navales de San Fernando.

Aviso á los compradores de viveres para la expedicion de Cochinchina.

Un surtido de todas las de carne y verduras, una grande partida de sardinas.

300 cajas de vino S. Julian á \$ 6 docena. 500 cajas coñac francés á \$ 7 doc na. 50 id. absinthe suisse á \$ 12 docena. 40 id. vino del Rhin \$ 9. Latas de caldo de Europa.

y todas clases de vinos franceses al precio de \$ 9 docena hasta \$ 16, jerez, moscatel y psjareto muy superior, jamonés de Europa, mantequilla en tibernes, gotas amargas con jerez, etc. etc. etc.

Tomando los vinos por reexportacion, se rebaja \$ 1 cada caja.

Calle de la Barraca núm. 4.—G. Dubost.

La libreria de la calle de Anloague

Ps. Rs. casa núm. 2, vende.

Mariana, historia general de España, ilustrada con 177 grabados, 3 tomos folio. 16

Album pintoresco universal, adornado con esquisitas láminas intercaladas en el texto, coleccion de artículos relativos á toda clase de ciencias y artes, 5 tomos folio. 16

Viaje pintoresco á las dos Américas, Asia y Africa, resumen general de todos los viajes y descubrimientos de Colon, Mazatlan, las Casas, Gomara, la Condamine, Ulloa, Jorge Juan, Humboldt, Molina, Cabot, Grijalva, Chateaubriand, etc. etc., adornado con mapas geográficos, varios retratos y 600 láminas finas grabadas sobre acero, 6 tomos folio. 35

La guerra de Oriente desde la entrada del príncipe Menschikoff en Constantinopla hasta el desenlace de la cuestion Turco-Rusa, 2 tomos folio con multitud de láminas finas sobre acero. La ilustracion española, 1 tomo folio correspondiente el año 1856. 8

Historia de Francia desde los tiempos mas remotos, por L. P. Anquetil, continuada hasta nuestros dias, por Germain Sarru, 3 tomos. La semana, periódico pintoresco universal, 3 tomos folio en 1 volumen. 15

Cien tratados sobre los conocimientos mas útiles 2 tomos cuarto. 8

Memorias históricas de la vida y acciones del Rey D. Alonso el Noble. 2 4

D Quijote de la Mancha, 1 tomos con grabados. La capa del Rey Garcia, novela histórica, original de D. Ildefonso Antonio Barnejo, 1 tomo. La huérfana de Barcelona, 1 tomo en cuarto. Burgos, anales del reinado de Doña Isabél II (Q. D. G.), 4 tomos. 8

Historia romana, puesta al castellano por Don Bartolomé Mestre Prá, 1 tomo. Varones ilustres de Mallorca por J. M. Bovier y R. Medel, 2 tomos en un volumen. 3

Doña Luz, la de Toledo, novela histórica de D. Francisco M. Sererú, 2 tomos. Los misterios del juego por D. Miguel Dubá y Navas, 1 tomo con láminas. 3

Panorama óptico-histórico-artístico de las Islas Baleares, 1 tomo folio. 7

Las veladas de S. Petersburgo, 1 tomo en cuarto. Historia de los muy nobles y valientes caballeros Oliveros de Castilla y Artiy de Algarve, 1 tomo. 1

Obras de Jovellanos, 5 tomos en cuarto. Venegas, noticia de las Californias y su conquista 3 tomos. 3 4

Poesias de Serrano, 1 tomo en cuarto. Lágrimas, novela de costumbres por Fernan Caballero, 1 tomo. 2

Historia política de Luis Felipe de Orleans, 1 tomo. 1 4

La bandera de la Virgen del Monte ó la Mora encantada, 1 tomo en cuarto. 1 4

Diccionario manual para el estudio de antigüedades, dedicado á la Reina Ntra. Sra. 1 tomo en cuarto. 2

Cladera investigaciones históricas, 1 tomo. Lágrimas, novela de costumbres por Fernan Caballero, 1 tomo. 1 4

Historia política de Luis Felipe de Orleans, 1 tomo. 1 4

La bandera de la Virgen del Monte ó la Mora encantada, 1 tomo en cuarto. 1 4

Diccionario manual para el estudio de antigüedades, dedicado á la Reina Ntra. Sra. 1 tomo en cuarto. 2

Cladera investigaciones históricas, 1 tomo. Lágrimas, novela de costumbres por Fernan Caballero, 1 tomo. 1 4

Historia política de Luis Felipe de Orleans, 1 tomo. 1 4

La bandera de la Virgen del Monte ó la Mora encantada, 1 tomo en cuarto. 1 4

Diccionario manual para el estudio de antigüedades, dedicado á la Reina Ntra. Sra. 1 tomo en cuarto. 2

Cladera investigaciones históricas, 1 tomo. Lágrimas, novela de costumbres por Fernan Caballero, 1 tomo. 1 4

Historia política de Luis Felipe de Orleans, 1 tomo. 1 4

La bandera de la Virgen del Monte ó la Mora encantada, 1 tomo en cuarto. 1 4

Diccionario manual para el estudio de antigüedades, dedicado á la Reina Ntra. Sra. 1 tomo en cuarto. 2

Cladera investigaciones históricas, 1 tomo. Lágrimas, novela de costumbres por Fernan Caballero, 1 tomo. 1 4

Historia política de Luis Felipe de Orleans, 1 tomo. 1 4

La bandera de la Virgen del Monte ó la Mora encantada, 1 tomo en cuarto. 1 4

Diccionario manual para el estudio de antigüedades, dedicado á la Reina Ntra. Sra. 1 tomo en cuarto. 2

Cladera investigaciones históricas, 1 tomo. Lágrimas, novela de costumbres por Fernan Caballero, 1 tomo. 1 4

Historia política de Luis Felipe de Orleans, 1 tomo. 1 4

La bandera de la Virgen del Monte ó la Mora encantada, 1 tomo en cuarto. 1 4

Diccionario manual para el estudio de antigüedades, dedicado á la Reina Ntra. Sra. 1 tomo en cuarto. 2

Cladera investigaciones históricas, 1 tomo. Lágrimas, novela de costumbres por Fernan Caballero, 1 tomo. 1 4

Historia política de Luis Felipe de Orleans, 1 tomo. 1 4

Los que suscriben compran plata al 41 p<sup>o</sup> por mayor.

J. M. Tuason & C<sup>o</sup>. Cambio de monedas.

Calle de Anloague núm. 3. Onzas, se compran á \$ 44, 1 rl. Se venden á \$ 44, 4 rs.

Puesto público de cambio DE MONEDAS. Situado en la Escolta, fabrica de jabones.

Onzas se compran á 44 ps. 4 rl. Se venden á 44-4. Plata en cualquier cantidad se vende á 12 p<sup>o</sup>.

Fábrica de velas de cera situada en la Escolta en la de jabones.

Candelas de las llamadas de 1/2 medio real con una y media onza de peso, 20 por un peso; id. de las llamadas de 1/2 real, 10 por un peso; por quintales segun la calidad de la cera y el precio de la misma en el mercado.

Acete de la Laguna superior 16 gantas 8 pesos. Acaba de llegar de Cebú.

Una partida de manteca y casco de superior calidad, que se vende á menudo ó por partida en casa del que suscribe que hace frente á la iglesia de Sta. Cruz. Francisco Vicente.

Se hace saber á los propietarios y otorgantes de fabrica de mamposteria, á los armadores y consignatarios de buques que ne esiten piedras buenas de Guadalupe que el que suscribe, como arrendador de todas las canteras de los PP. Agustinos, ha mejorado la forma de toda clase de sillares, explotando solamente las que son de buena calidad, la cual ha tenido buena aceptación tanto en las obras reales como en la mayor parte de las que se construyen por particulares, comprometiéndose al que quiere favorecer con sus pedidos de no hacerles sufrir la menor demora por mas que sea mayor el número que necesite, avisando solamente un día antes: de tal modo se evitarán del abuso que se experimenta en los corredores por la mezcla de malas piedras de otras canteras, por los atrasos y exorbitancia de precio que padecen los compradores. Para su ajuste podrá verse con el que suscribe casa que hace frente á la iglesia de Santa Cruz. Francisco Vicente.

Se venden pipas para la aguada de buques: las personas que deseen adquirir las pueden ocurrir á Orbeta, Cucullu y C<sup>a</sup>.

Jamonés de Westphalia. De 1.<sup>a</sup> de 18 á 20 libras \$ 8. De 2.<sup>a</sup> de 12 á 15 id. 6.

Se venden en moneda que no esija cambio en la fonda francesa Barraca núm. 4.

Arroz de Ilocos. A la entrada de la calle de Joló en el antiguo almacén del Sol, se espande por mayor y menor desde medio cavan á 3 ps. plata por cavan, y tomándolo por partidas desde 50 cavanes para arriba, se dá con el mismo embalse que tiene, siendo de cuenta del comprador el arreglar las roturas que puedan tener los sacos.

En la casa núm. 7 de la calle de S. Vicente en Binondo, se vende un hermoso caballo de Sidney. Las personas aficionadas pueden verlo á cualquier hora en dicha casa.

En la tableria del chino Yap Tionco en el pueblo de Quiapo, en el barrio de Guano, hay de venta buenos aparadores, consolas, escritanias, estantes etc. bien contruidos de buena madera recién hechos cuyos ajustes en el precio se entenderá el comprador.

Acete superior de coco, por máquina. Se acaba de recibir una pequeña partida, es mejor que el de la Laguna, y segun los pedidos hechos antes de su llegada, las pocas tinajas que resten tardará pocos dias en venderse, en la Barraca, en casa del Sr. Mercada á 7 pesos tinaja de 16 gantas, en plata.— Se avisará cuando se concluya.

En Cavite calle del Arsenal núm. 41, se vende un rifle en módico precio.

Aviso á los cazadores. Acaba de llegar por el cliper MARGARITA fulminantes impermeables de la mejor calidad que se han visto en Manila y se encuentran de venta en la Escolta casa de dos pisos de Elzinger Hermanos.

Se vende un coche ó berlina, llamado tres por ciento, de elegante construcción, muy lijera y desahogada, en 400 ps.: calle de Cabildo núm. 53.

Vinos y comestibles de Europa cuasi de valde. Escolta fabrica de jabones.

Dulce de carne membrillo en cajas de á una libra á 3 rs. una. Aceitunas gordales superiores, barril de á una arroba á 42 rs.

Acete de olivo superior, botija de á media arroba 42 rs. Abichuelas buenas, arroba 42 rs.

Lentejas id. id. 42 rs. Garbanzos superiores, arroba 42 rs.

Manteguilla superior, libra 4 rs. Jamones de Europa riquisimos segun su tamaño á 3 y 6 pesos.

Anisado de Mallorca superior de una arroba ó sean 22 botellas á 5 ps. 4 rs. con casco, y sin él un peso menos.

Cajas de vinos embotellados en España. Jerez, moscatel, Málaga, Valdepeñas, manzanilla y blanco de Chiclana desde 5 á 8 pesos de á 42 botellas.

Azúcar refinada en pilones y molida á 45 cuartos libra. Acete de la Laguna superior 16 gantas 7 pesos y 4 rs.

Cerveza inglesa buena á 3 pesos docena. Se encontrará además un surtido general de vinos, licores etc. de todas clases, todo muy arreglado y se prepara pacotillas para provincias.

MANILA: Imprenta de Ramirez y Giraudier, Editores responsables.